



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

SECRETARÍA DE
OBRAS SOCIALES
DE LA ESPOSA
DEL PRESIDENTE

Guatemala, Marzo 2021

Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:

Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República.

Literal c "Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares".

Con Base a lo anterior indicamos lo siguiente:

- En el mes de **FEBRERO** no fue asignado ningún beneficio salarial.


Héctor Giovanni Villatoro Méndez
JEFE DE GESTIÓN DE PERSONAL Y PUESTOS
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente